



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MPA
(PRIMERA CONVOCATORIA)



1	NÚMERO DE ACTA	010-2024-COMITÉ DE SELECCION.
---	----------------	-------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, la Ciudad de Andahuaylas, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, en la Oficina de Logística, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO N°04-09-2024** de fecha **04/06/2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MPA-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS PARA EL AÑO 2024**, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguientes miembros:

Presidente	JOSE GABRIEL GOMEZ CACERES	Titular	X	Dependencia:	ASISTENCIA ALIMENTARIA
Primer Miembro	GRETA CEPEDES MENDIGURE	Suplente		Dependencia:	PROGRAMA VASO DE LECHE
Segundo Miembro	WILDON VIVANCO TAIPE	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO
		Suplente			
		Titular	X		
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VILLANO CONDOR VICTORIA	10311524572
2	GUIZADO SALAZAR LORENZO	10311531315
3	RIVERA PASTOR FELICITAS	10311830363
4	VELARDE GAMARRA HECTOR EFRAIN	10410054910
5	ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES DE LECHE VALLE VERDE ETERNO DE CCERABAMBA ANDINA	20527826439
6	CORPORACION YHOAMS S.A.C.	20601538807

5 DETALLE DE LOS POSTORES
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITE DE SELECCION realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO UNION	14/06/2024	22:57:37

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.

	POSTOR 01 CONSORCIO UNION
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33º del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio). Y (en caso no se encuentre con centro de acopio presentar una declaración jurada).	SI PRESENTA
f) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	SI PRESENTA
g) Copia simple de CERTIFICADO DE SANIDAD DE LOS GANADOS LECHEROS, expedido por SENASA, que se encuentre vigente de cada una de las vacas productoras de leche identificadas, acreditando un mínimo de 65 vacas productoras, para luego hacer el seguimiento y supervisión e identificarlas, por lo cual debe contener los siguientes certificados: • Brucelosis • Tuberculosis bovina • Caribunco sintomático • Rabia bovina	SI PRESENTA
h) Copia simple de certificado capacitación sobre buenas prácticas de manejo en establo y ordeño, expandida por SENASA y/o dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas u oficina de desarrollo económico provincial - GDESMA de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de oferta.	SI PRESENTA
i) Copia de la lista de socios productores, indicando el número de animales por productor, volumen de producción de cada animal, firmado por cada socio, y visado por el presidente o representante de la asociación. Y en caso de ser empresa o consorcio presentar la lista de los animales con volumen de producción de cada animal firmado por el representante o gerente de la empresa o consorcio.	SI PRESENTA
j) Copia simple de certificado de capacidad de producción, expedita por SENASA y/o dirección sub regional agraria de Andahuaylas u oficina de Desarrollo Económico Social y Medio Ambiente (GDESMA) de la municipalidad provincial de Andahuaylas, con antigüedad no mayor a 3 meses a la presentación de la oferta.	SI PRESENTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº01-2024-MPA
 (PRIMERA CONVOCATORIA)



k) Copia simple del certificado de INSPECCIÓN Higiénico Sanitario del Establo, emitido por SENASA y/o Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas u oficina de Desarrollo Económica Social y Medio Ambiente (GDESMA) de la municipalidad provincial de Andahuaylas, con antigüedad no mayor a 3 meses a la presentación de la oferta.	SI PRESENTA
l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	SI PRESENTA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo Nº 6)	SI PRESENTA
DETALLE DE LA OFERTA	
	ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
7	Nº	Nombre o razón social del postor
	1	=====
		Consignar las razones para su no admisión
		=====

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
8	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO UNION	ITEM I

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		VALOR ESTIMADO	S/ 396,900.00
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
	1	CONSORCIO UNION	395,766.00	99.71%

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
FACTOR DE EVALUACION				Máximo 100 puntos
A. PRECIO:				
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:		Donde:		
Pi = Om x PMP / Oi		i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
10	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO UNION	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO	69 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	395,766.00
	VALORES NUTRICIONALES	20 PUNTOS		20.00
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 PUNTOS		10.00
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	01 PUNTOS		-
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE			4.95
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			103.95

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
11	Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	CONSORCIO UNION
		PUNTAJE TOTAL
		103.95

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITE DE SELECCION encargado de la Conducción y Ejecución de la Contratación determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO UNION
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI CUMPLE NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	A.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
	Observaciones		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MPA
(PRIMERA CONVOCATORIA)



RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN					
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
13	1	CONSORCIO UNION		MONTO	S/.395,766.00
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
	1	POSTOR	CONSORCIO UNION	RUC	10311524572
ACUERDO ADOPTADO					
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado en los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.					
14					
					
	JOSE GABRIEL GÓMEZ CACERES Presidente titular		GRETA CESPEDES MENDIGURE 1er Miembro Titular		WILDON VIVANCO TAIPE 2do Miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					